



¿Ya tienes póliza de hogar? Nosotros te ayudamos.

El mejor respaldo para tu familia y tu patrimonio.

Pérdidas y daños materiales La compañía se compromete a indemnizar al asegurado, los daños materiales y/o las pérdidas físicas que sufran los bienes asegurados, como consecuencia directa de los siguientes eventos:



- Incendio y/o rayo incluido el calor y el humo generado por estos eventos y coberturas aliadas de incendio.



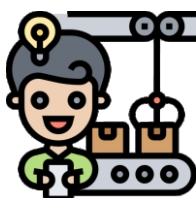
- Terremoto, temblor o erupción volcánica, maremoto, marejada, tsunami y demás eventos de la naturaleza.



- Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, actos mal intencionados de terceros, incluidos los actos terroristas y terrorismo.

EXCLUSIONES

Cuando en la edificación asegurada se realicen actividades comerciales e industriales, o combinadas con funciones de vivienda.



Vibraciones o movimientos del suelo que sean ajenos a un terremoto, temblor de tierra o erupción volcánica tales como hundimientos, desplazamiento y asentamientos.



Cuando los bienes se encuentran en lugares exteriores al inmueble o expuestos a la intemperie, zona de parqueo o conjunto donde se encuentre ubicado el inmueble, salvo los bienes dejados en depósito que estén debidamente asegurados con llave.



Los riesgos cuya antigüedad de construcción supere los 20 años y/o que su valor asegurado sea superior a \$1.000.000.000, sin embargo, estos riesgos se podrán aceptar siempre y cuando cuenten con informe de inspección reciente o avalúo (para el caso de riesgos hipotecarios), no mayores a un año y con resultado satisfactorio.

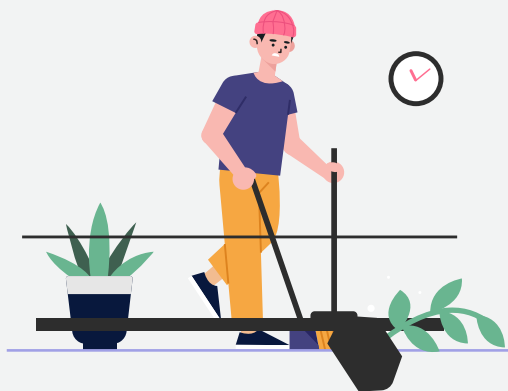


Contenidos especiales.

- Joyas y relojes de uso personal. Bicicletas.
- Bicicletas, patinetas eléctricas.
- Drones para entretenimiento y uso recreativo.
- Cámaras de video y fotográficas de uso personal y familiar.
- Esculturas y obras de arte, computadores portátiles.
- Calculadoras científicas portátiles
- Vestuario suntuoso y sus accesorios.

Responsabilidad civil extracontractual

- Sabias que puedes hacer uso de este amparo cuando:



Si estoy limpiando mi apartamento, por error deajo caer una materia del quinto piso y causa daño a un tercero.



Si se va el agua en mi apartamento, por error deje una llave abierta causando inundación no solo en mi apartamento si no también en el de mi vecino, esta póliza cubre los daños a mi apartamento y los daños al apartamento del tercero que es mi vecino.



Salgo con mi perro al parque se asusta y muerde al niño que está jugando con sus amigos, le aplica cobertura de perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que hayan causado al tercero que en este caso es el niño.

Coberturas Asistencia Domiciliaria:

- Plomería.
- Desinundación de Alfombras.
- Electricidad.
- Cerrojería.
- Rotura de vidrios exteriores.
- Emboquillamiento de emergencia.
- Limpieza de emergencia de Canales.
- Mantenimiento de emergencia de Codos Lavaplatos.
- Silicona de Lavaplatos y Lavamanos.
- Mezcladores (ducha, lavamanos y lavaplatos) hasta \$200.000.
- Celaduría.
- Gastos de Hotel por inhabilitación del inmueble asegurado (máximo 5 días, 4 personas).
- Gastos de mudanza.
- Reparación o sustitución de tejas por rotura.

Para recibir más información sobre el producto

contactanos

**mail. seguros@foncel.co
Cel. 316 4742073**

